



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 647-18
EXPEDIENTE Nº 6458/18
Salta, 02 AGO 2018

VISTO: La nota presentada a fojas 31, por las alumnas Marta Noemí LÓPEZ, D.N.I. Nº 17.581.169, L.U. Nº 14385, Silvia Esther LÓPEZ, D.N.I. Nº 17.355.282, L.U. Nº 14388 y Nancy del Carmen PUAS, D.N.I. Nº 17.354.759, L.U. Nº 14457, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser evaluadas en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "MANUAL DE FUNCIONES DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA. PODER JUDICIAL DE SALTA. AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 571/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 36 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 31 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel Segura, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 32 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 36 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 3 de agosto de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "MANUAL DE FUNCIONES DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA. PODER JUDICIAL DE SALTA. AÑO 2018", en el que serán evaluadas las alumnas Marta Noemí LÓPEZ, D.N.I. Nº 17.581.169, L.U. Nº 14385, Silvia Esther LÓPEZ, D.N.I. Nº 17.355.282, L.U. Nº 14388 y Nancy del Carmen PUAS, D.N.I. Nº 17.354.759, L.U. Nº 14457 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Oscar René MAIGUA
Ms. Luz Teresa ELIAS
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa